

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 711 - 2018 - MDLV

La Victoria, setiembre 05 de 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Memorando N° 389-2018-MDLV/A; y

CONSIDERANDO :

Que, mediante la Ley N° 30556, se aprobaron disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres, disponiendo la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, de conformidad con el artículo 25°, del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM - Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, dispone que: "El órgano a cargo de la selección organiza, conduce y realiza el procedimiento de selección hasta el consentimiento de la buena pro. La contratación de bienes y servicios puede estar a cargo de un comité de selección o del OEC. En caso de obras y consultoría de obras, la Entidad debe designar a un comité de selección. El comité de selección está conformado por tres (3) miembros titulares y sus correspondientes miembros suplentes, debiendo uno (1) pertenecer al OEC, y los otros dos (2) miembros tener conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria. La designación de los miembros del comité de selección y la aprobación del expediente de contratación se realiza en el mismo instrumento, documento o acto, aprobado por el Titular o a quien éste delegue";

Que, es necesario designar un Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 010-2018-MDLV para la Consultoría de Supervisión de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1280-AV. CHINCHAYSUYO DESDE CA. LOS INCAS HASTA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO 1281 - AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DESDE AV. CHINCHAYSUYO HASTA CALLE LOS ANDES DISTRITO DE LA VICTORIA- PROVINCIA DE CHICLAYO-REGION LAMBAYEQUE", con Código de Inversión N° 2400032. Valor estimado de contratación S/155,067.19;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 010-2018-MDLV, para la Consultoría de Supervisión de obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS CALLES: TRAMO 1280-AV. CHINCHAYSUYO DESDE CA. LOS INCAS HASTA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, TRAMO 1281 - AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DESDE AV. CHINCHAYSUYO HASTA CALLE LOS ANDES DISTRITO DE LA VICTORIA- PROVINCIA DE CHICLAYO-REGION LAMBAYEQUE", con Código de Inversión N° 2400032. Valor estimado de contratación S/155,067.19.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité de Selección a que se refiere el artículo precedente estará integrado por:

TITULARES:

- Ing. Carlos Alberto Portilla Semaqué, Gerente de Desarrollo Urbano, quien lo presidirá
- CPC José Cipriano Velásquez Suclupe, Jefe de la Unidad de Logística, miembro
- Ing. Roger Daniel Aldana Chero, Jefe de la División de Estudios y Proyectos, miembro

SUPLENTES:

- CPC. Nazario Bruno Mariño Palacios, Gerente de Administración
- CPC. César Augusto Rodríguez Villegas, Jefe Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal
- Arq. Carlos Iván Vargas Regalado, Jefe División de Catastro y Control Urbano

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
[Handwritten signature]
Leoberto Páucar
ALCALDE